

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 11 de agosto de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), y por parte del área técnica y requirente, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, ambos de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante de la Oficina del Abogado General del IPN, el **Lic. Vicente Jacinto Ambrocio**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **11 de agosto de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

"Personas con Suspensión de Registro" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de junio de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2	PIRCSA, S.A. DE C.V.
3	SEGIVAN, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/2237/2023**, de fecha 09 de agosto de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **10 de agosto de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

**"Artículo 36 Bis.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

*1. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.*

(...)

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

*Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

*Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.*

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

**LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**1.- LICITANTE: GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

1. GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XIV	Los Licitantes "personas físicas y personas morales" <b>DEBERÁN</b> presentar el <b>ACUSE de presentación de manifiesto de "No Conflictos de Intereses"</b> el cual se formulará a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , para participar en este procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 4 y 6 Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. <b>Siendo éste el único medio para presentarlo.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	En razón de que el Manifiesto de "No conflictos de interés" que presenta es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, siendo que el requisito específico a cumplir literalmente dice que debe ser para este procedimiento por lo que la fecha de dicho Manifiesto tiene que ser a partir o posterior a la publicación de la convocatoria.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”.**

I. GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XXII	DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	NO CUMPLE	No presenta el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1** causas de desechamiento, incisos **a), b) y c)** de la Convocatoria de la Invitación, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:*

*(...)”*

*(...)*

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**

**11.1 Causas de desechamiento**

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
  - b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
  - c)** Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- (...)*

**LICITANTES QUE “CUMPLEN” CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **PIRCSA, S.A. DE C.V.** y **SEGIVAN, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERAN NO SOLVENTES**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

**1.- LICITANTE: GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TECNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Única	8.75

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:  
 GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE CV.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a Otorgar	Puntos otorgados	Folio	
<b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b>					
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos</b>					
Experiencia en el servicio ai)	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</b>	0.5	0.5	SIN FOLIO	
	Presentar el currículum de al menos cinco personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio (Albañiles y Herrereros), en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los currículums presentados deberán contar con al menos 4 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento al estacionamiento.	Presenta el currículum de al menos 5 trabajadores	3	0	SIN FOLIO PRESENTA CURRICULUM DE 6 TRABAJADORES: 4 ALBAÑILES Y 2 HERREROS, SIN ANEXAR COPIA DE SUS CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES
		Presenta el currículum de 6 a 10 trabajadores.	4		
		Presenta el currículum de 11 o más trabajadores.	5		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)				
Competencia o habilidad en el trabajo a ii)	Para cumplir con la Supervisión de los servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura afín al objeto del servicio, de las personas en cargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados con cédula profesional. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	3	5	SIN FOLIO PRESENTA 3 CEDULAS PROFESIONALES: 2 INGENIEROS CIVILES Y UN ARQUITECTO
		Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	4		
		Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio a iii)	Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presentar la documentación relativa a los 5 trabajadores	1	0	NO PRESENTA DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS QUE DEMUESTREN QUE EL PERSONAL TIENE DOMINIO DE LA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE ESTE MANTENIMIENTO
		Presentar la documentación relativa de 6 a 10 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 11 o más trabajadores	2.5		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>13</b>	<b>5.5</b>		

**b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

Recursos de equipamiento bi)	<p>Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante:</p> <p>1           Equipo                   de           topografía</p> <p>1   Vibrocompactador   mínimo   de   8   ton</p> <p>1   Vibrocompactador   mínimo   de   3   ton</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.)</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	6	0	NO PRESENTA FACTURAS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE AMPAREN LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA ESTE MANTENIMIENTO
	<p>Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, al menos la siguiente:</p> <p>- Vehículo tipo pick up</p> <p>- Vehículo tractocamión de 3 ton.</p> <p>- Vehículo volteo de 7 m3.</p> <p>- Revolvedora de cemento de 1 saco.</p> <p>- Cortadora de disco.</p> <p>- Pulidor de mano.</p> <p>- Juego de herramienta manual</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	2	0	NO PRESENTA FACTURAS O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE AMPAREN LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA ESTE MANTENIMIENTO
	<p>Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 1 equipo de cada tipo.</p>	3		
	<p>Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo</p>	4		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>	<b>0</b>	
<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos.</b>				
	<p>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	0.5	0	NO PRESENTA ESCRITO DONDE INDIQUE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.5</b>	<b>0</b>	
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos.</b>				

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	<p>El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	0.25	0	NO PRESENTA DOCUMENTO QUE VALIDE QUE ES UNA MIPYME
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.25</b>	<b>0</b>	
<b>e) Equidad de Género: 0.25 puntos.</b>				
	<p>Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	0.25	0	NO PRESENTA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE EL PARTICIPANTE APLICA POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.25</b>	<b>0</b>	
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</b>				
<b>a) Experiencia: (Acreditar 3 años de experiencia mínimo)</b>				
<p>El licitante deberá presentar contratos de servicios similares que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	Acreditar experiencia de al menos 3 años	7	0	SIN FOLIO PRESENTA DOS CONTRATOS, UNO COMPLETO POR 243 DÍAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y DEL SEGUNDO SOLO PRESENTA DOS HOJAS Y EN NINGUNA SE PUEDE APRECIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN
	Acreditar experiencia de al menos 4 años	8		
	Acreditar experiencia de más de 5 años	9		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	
<b>b) Especialidad: (Mínimo seis contratos)</b>				
<p>El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 4 años a nombre del licitante, debidamente firmado por las partes. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	Presentar 6 contratos o facturas	7	0	SIN FOLIO PRESENTA DOS CONTRATOS, UNO COMPLETO Y EL SEGUNDO SOLO PRESENTA DOS HOJAS
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8		
	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

**SUBTOTAL                      9                      0**

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

**a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos**

<p>El licitante deberá presentar por escrito la forma de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación.</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	5	0	SIN FOLIO PRESENTA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN EMBARGO NO MENCIONA: CANTIDAD DE PERSONAL POR FUNCIÓN Y NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA LICITACIÓN
--	---	---	---

**b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos**

<p>El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo) de los trabajos por partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos).</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	2	0	SIN FOLIO PRESENTA CRONOGRAMA DE TRABAJO, SIN EMBARGO NO MENCIONA LAS ACTIVIDADES
--	---	---	---

**c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos**

<p>El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	1	0	SIN FOLIO PRESENTA ORGANIGRAMA EN DONDE SOLO INCLUYE AL DIRECTOR GENERAL, AL RESIDENTE DE OBRA, AL TOPOGRAFO Y PROYECTISTA Y AL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD
--	---	---	--

**SUBTOTAL                      8                      0**

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 4 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	3 cartas	3.25	3.25	SIN FOLIO PRESENTA TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN
		De 4 a 5 cartas	4		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”.**

	<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Más de 6 cartas	5		SIN FOLIO PRESENTA SOLO DOS ACTAS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias	3.25	0	
		De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias	4		
	<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	7 o más fianzas liberadas o constancias	5		
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3.25</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>8.75</b>	

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, toda vez que recibió una puntuación de **8.75 puntos** es determinada como No solvente y se desecha por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento** inciso hh) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 36.** Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**“Artículo 52.-** Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

*proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

*Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."*

### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

#### 11.1 Causas de desechamiento

(...)

*hh)* Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)

Lo antes expuesto, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "**Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación**", del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

**La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos que se pueden otorgar**, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

### 3.- SEGIVAN, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TECNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
SEGIVAN, S.A. DE C.V.	Única	38.5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

**SEGIVAN S.A. DE C.V.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio
----------	--------------	------------------	------------------	-------

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

**a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos**

	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</b>	0.5	0	NO PRESENTA CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.
Experiencia en el servicio ai)	Presentar el currículum de al menos cinco personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio (Albañiles y Herreros), en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los currículums presentados deberán contar con al menos 4 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento al estacionamiento.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	3	0	43 A 55 PRESENTA 7 CURRÍCULUM DE TRABAJADORES PERO NINGUN DC-3.
	Presenta el currículum de al menos 5 trabajadores	4		
	Presenta el currículum de 6 a 10 trabajadores.	5		
Competencia o habilidad en el trabajo aii)	Para cumplir con la Supervisión de los servicios se deberá acreditar que el Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	3	5	56 A 69 PRESENTA 3 TRABAJADORES CON

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura afín al objeto del servicio, de las personas en cargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados con cédula profesional.	Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	4		LICENCIATURA Y CEDULA PROFESIONAL.
	(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)	Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes.	Presentar la documentación relativa a los 5 trabajadores	1	1.5	83 A 109 PRESENTAN 7 DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS.
		Presentar la documentación relativa de 6 a 10 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 11 o más trabajadores	2.5		
	(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)				
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6.5</b>	

**b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

Recursos de equipamiento bi)	<p>Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante:</p> <p>1           Equipo           de           topografía 1   Vibrocompactador   mínimo   de   8   ton 1   Vibrocompactador   mínimo   de   3   ton</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.)</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	6	0	113 A 114 PRESENTAN LA MISMA FACTURA Y UN VIBROCOMPACTADOR DE 2.5 TON. Y NO LO SOLICITADO EN DICHA CONVOCATORIA.
	<p>Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, al menos la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículo tipo pick up</li> <li>- Vehículo tractocamión de 3 ton.</li> <li>- Vehículo volteo de 7 m3.</li> <li>- Revolvedora de cemento de 1 saco.</li> <li>- Cortadora de disco.</li> <li>- Pulidor de mano.</li> <li>- Juego de herramienta manual</li> </ul> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	2	2	115 A 140 PRESENTA SOLO 1 FACTURA DE REVOLVEDORA DE CEMENTO DE 1 SACO.
	<p>Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 1 equipo de cada tipo.</p>	3		
	<p>Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo</p>	4		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>	<b>2</b>	
<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos.</b>				
	<p>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p><b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b></p>	0.5	0	142 PRESENTA ESCRITO INDICANDO QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.5</b>	<b>0</b>	
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos.</b>				

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	0.25		144 PRESENTA ESCRITO INDICANDO QUE NO SON UNA EMPRESA MIPYME
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.25</b>	<b>0</b>	
<b>e) Equidad de Género: 0.25 puntos.</b>				
	Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	0.25		146 PRESENTA ESCRITO INDICANDO QUE NO CUENTAN CON EL CERTIFICADO
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.25</b>	<b>0</b>	
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</b>				
<b>a) Experiencia: (Acreditar 3 años de experiencia mínimo)</b>				
El licitante deberá presentar contratos de servicios similares que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Acreditar experiencia de al menos 3 años	7	8	147 A 375 ACREDITA 4.94 AÑOS
	Acreditar experiencia de al menos 4 años	8		
	Acreditar experiencia de más de 5 años	9		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>9</b>	
<b>b) Especialidad: (Mínimo seis contratos)</b>				
El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 4 años a nombre del licitante, debidamente firmado por las partes.	Presentar 6 contratos o facturas	7	9	147 A 375 ACREDITA 10 CONTRATOS
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

**a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos**

El licitante deberá presentar por escrito la forma de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación.	5	5	614 A 618
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			

**b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos**

El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo) de los trabajos por partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos).	2	2	611 A 612
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			

**c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos**

El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)	1	1	620
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			

**SUBTOTAL                      8                      8**

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 4 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	3 cartas	3.25	0	NO PRESENTA CARTAS DE RECOMENDACIÓN
		De 4 a 5 cartas	4		
		Más de 6 cartas	5		
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación	3 fianzas liberadas o constancias	3.25	5	670 A 717 PRESENTA 10 ACTA-ENTREGA

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de éste servicio.	De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias	4	
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	7 o más fianzas liberadas o constancias	5	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>38.5</b>

Por lo antes expuesto, **la propuesta presentada para la Partida Única, toda vez que recibió una puntuación de 38.5 puntos es determinada como No solvente y se desecha por no haber obtenido el puntaje mínimo.** Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento** inciso hh) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.**

**Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."**

**11. Causas de desechamiento de proposiciones**  
**11.1 Causas de desechamiento**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

(...)

hh) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)

Lo antes expuesto, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

#### LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

##### 1.- PIRCSA, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
PIRCSA, S.A. DE C.V.	Única	47.25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

**PIRCSA SA DE CV**

Subrubro	Acreditación	Puntos a	Folio
----------	--------------	----------	-------

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

		Otorgar	Puntos otorgados		
<b>RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b>					
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos</b>					
Experiencia en el servicio ai)	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</b>	0.5	0.5	445 A 475	
	Presentar el currículum de al menos cinco personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio (Albañiles y Herreros), en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios, incluso si la experiencia fue adquirida fuera de la empresa actual; los currículums presentados deberán contar con al menos 4 constancias de habilidades laborales (DC-3, de la STPS) con la que se acredite que el personal del licitante cuenta con dominio en el servicio de mantenimiento al estacionamiento.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presenta el currículum de al menos 5 trabajadores	3	5	PRESENTA 12 CURRICULUM VALIDOS DE TECNICOS EN LOS FOLIOS: 478 A 533
		Presenta el currículum de 6 a 10 trabajadores.	4		
		Presenta el currículum de 11 o más trabajadores.	5		
Competencia o habilidad en el trabajo aii)	Para cumplir con la Supervisión de los servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura afín al objeto del servicio, de las personas en cargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados con cédula	Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	3	5	PRESENTA 5 CEDULAS PROFESIONALES EN LOS FOLIOS: 535 A 577
		Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	4		
		Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	5		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	profesional.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>				
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)	Presentar documentos tales como diplomas y/o constancias, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio expedidas por los fabricantes.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presentar la documentación relativa a los 5 trabajadores	1	2.5	PRESENTA CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS DE 11 TRABAJADORES FOLIO: 609 A 632
		Presentar la documentación relativa de 6 a 10 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 11 o más trabajadores	2.5		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>13</b>	<b>13</b>	

**b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.**

Recursos de equipamiento bi)	Presentar factura o contrato de arrendamiento y/o propiedad de al menos el equipo abajo indicado acorde al servicio solicitado a nombre del licitante:  1 Equipo de topografía 1 Vibrocompactador mínimo de 8 ton 1 Vibrocompactador mínimo de 3 ton  El licitante deberá presentar los certificados de calibración de los equipos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.)  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			6	6	PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO FOLIO 635
	Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o de su propiedad que amparen herramienta para la prestación del servicio solicitado, al menos la siguiente:	Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 1 equipo de cada tipo.	2			

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	- Vehículo tipo pick up - Vehículo tractocamión de 3 ton. - Vehículo volteo de 7 m3. - Revolvedora de cemento de 1 saco. - Cortadora de disco. - Pulidor de mano.	Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 2 equipos de cada tipo.	3		
	- Juego de herramienta manual <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presenta la factura o contrato de arrendamiento de 3 o más equipos de cada tipo	4		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>10</b>	<b>8</b>	

**c) Participación de Discapitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5 puntos.**

	El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>		0.5	0	PRESENTA DOCUMENTO DONDE ESPECIFICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD EN EL FOLIO: 643
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0.5</b>	<b>0</b>	

**d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos.**

	El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>		0.25	0	NO CUMPLE DEBIDO A QUE NO PRESENTA NINGUN ESCRITO
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0.25</b>	<b>0</b>	

**e) Equidad de Género: 0.25 puntos.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

Se otorgarán puntos a la empresa que demuestre que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán punto's)</b>	0.25	0.25	ENTREGA CERTIFICADO DE IGUALDAD LABORAL EN EL FOLIO: 644
---	------	------	--

**SUBTOTAL      0.25      0.25**

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

**a) Experiencia: (Acreditar 3 años de experiencia mínimo)**

El licitante deberá presentar contratos de servicios similares que demuestren contar con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Acreditar experiencia de al menos 3 años	7	0	PRESENTA 7 CONTRATOS DE LOS CUALES SOLO 6 DETERMINAN LAS FECHAS Y SUMADOS LOS DIAS DAN UN TOTAL DE 660 DIAS NATURALES LO QUE NOS DA UN PROMEDIO DE UN AÑO OCHO MESES POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA FOLIOS: 19 A 211
	Acreditar experiencia de al menos 4 años	8		
	Acreditar experiencia de más de 5 años	9		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	

**b) Especialidad: (Mínimo seis contratos)**

El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación con antigüedad no mayor a 4 años a nombre del licitante, debidamente firmado por las partes.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	Presentar 6 contratos o facturas	7	9	PRESENTA SEIS CONTRATOS Y NUEVE FACTURAS REFERENTES AL SERVICIO SOLICITADO FOLIOS: 214 A 223
	Presentar de 7 a 9 contratos o facturas	8		
	Presentar de 10 contratos o facturas en adelante	9		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

**a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos**

El licitante deberá presentar por escrito la forma de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función, por partida (Dependencia Politécnica), y anexar la manifestación escrita de que conoce y acepta el contenido de esta licitación.  <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	5	5	647 A 653
---	---	---	-----------

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

**b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos**

El licitante deberá presentar programa de ejecución (cronograma de trabajo) de los trabajos por partida o en su caso indicar que es para las partidas en las que participa el licitante (incluyendo actividad y tiempos).	2	2	656 A 658
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			

**c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos**

El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (organigrama)	1	1	660
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>			

**SUBTOTAL                    8                    8**

**RUBRO IV, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Cartas de recomendación ai)	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 4 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada firmada de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	3 cartas	3.25	5	ENTREGA 7 CARTAS DE RECOMENDACIÓN FOLIO: 420 A 426
	<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	De 4 a 5 cartas	4		
		Más de 6 cartas	5		
Liberación de fianzas aii)	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias	3.25	4	ENTREGA 6 CONSTANCIAS DE ENTREGA DEL SERVICIO FOLIO 428 A 434
	<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	De 4 a 6 fianzas liberadas o constancias	4		
		7 o más fianzas liberadas o constancias	5		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>	<b>9</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>47.25</b>		

Lo antes expuesto, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

*puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación*", del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **PIRCSA, S.A. DE C.V.**, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
PIRCSA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	40.00	47.25	87.25

## FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **PIRCSA, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023"**, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto, con un presupuesto mínimo a ejercer en la partida presupuestal 35102 de **\$2,128,189.32 (Dos millones ciento veintiocho mil ciento ochenta y nueve pesos 32/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado y el **presupuesto máximo a ejercer** será de

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**  
**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO**  
**DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

\$5,150,496.54 (Cinco millones ciento cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 54/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, como se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023",	SERVICIO	\$2,128,189.32	\$5,150,496.54	IPN-PS-IM3C-031-2023	Será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.
	<b>SUBTOTAL</b>		\$2,128,189.32	\$5,150,496.54	<b>% DE LA FIANZA</b>	10%
	<b>IVA</b>		\$340,510.29	\$824,079.45	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$515,049.65
	<b>TOTAL</b>		\$2,468,699.61	\$5,975,575.99	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

Los precios unitarios indicados en la Propuesta Económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

El periodo de vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de cumplimiento de los servicios será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta 45 días naturales posteriores al mismo.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

"Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **el día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE**, el licitante adjudicado **deberá presentarla a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema *CompraNet* por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

### Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que establece la Ley.

## A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:45 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **28 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-4016-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ESTACIONAMIENTO  
 DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**

**POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)**

**ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
Lic. Carlos Jiménez Fonseca Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Dirección de Servicios Generales		

**POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Vicente Jacinto Ambrocio		

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN**

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.		

----- FIN DEL ACTA -----